



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 164 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
14/09/2022

Tomar conocimiento y ratificar la RR-507-2022-DDME-SAJI #UNLa

VISTO, el EXP-3506-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-507-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 09 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la resolución del visto aprobó el Acta Paritaria firmada con fecha 13 de julio de 2022 para continuar con la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto N°366/06 y la relación laboral de los/as trabajadores/as Nodocentes, integrada por los representantes de la Universidad Nacional de Lanús y la y los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Lanús (ATUNLa);

Que, asimismo, convoca al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir todos los cargos vacantes en las distintas dependencias de la Universidad y que estén siendo ocupados transitoriamente por el personal Nodocente y también aquellos que estén siendo ocupados por personal Nodocente que este percibiendo un suplemento por mayor responsabilidad, en todos los casos deberán poseer una antigüedad en dicho cargo de un año (1) o más al 30 de junio de 2022 inclusive, de acuerdo a las dependencias, subdependencias, categorías y requisitos allí detallados;

Que, en su artículo 15º, la citada resolución resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior, para su posterior ratificación, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 7ª Reunión del año 2022, este cuerpo ha tratado la mencionada propuesta y no se han formulado objeciones;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

- Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento y ratificar la RR-507-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 09 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas